



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 - 129 - 2

VISTO:

1.- La comunicación N° 2002/004, de 03 de enero de 2002, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, mediante la cual pone en conocimiento del Secretario General, la ocurrencia de una serie de robos en los distintos Departamentos de la Facultad, como asimismo de acusaciones en contra de un funcionario, sin individualizar, que proveería de pruebas y exámenes a alumnos de la Facultad.

2.- La necesidad de realizar una investigación administrativa con relación a los hechos denunciados, para verificar su ocurrencia y determinación del o los responsables y el grado de participación en los mismos;

3.- La comunicación N° 2002/150, de 28 de mayo de 2002, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, mediante la cual informa sobre el nombre del académico que actuará en calidad de Fiscal en la investigación administrativa a que se refiere el número anterior;

4.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 093, de 14 de mayo de 2002 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación administrativa, en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto determinar la efectividad de los hechos denunciados por el Decano, la eventual individualización del o los responsables y el grado de participación.

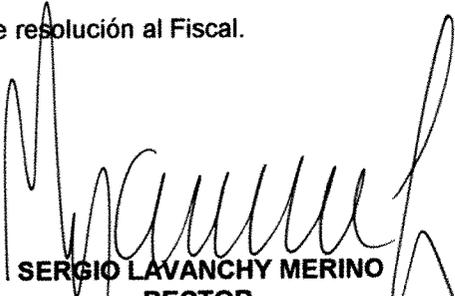
2.- Designase Fiscal a cargo de la investigación administrativa a la académica Sra. ROSA VIVIAN JEREZ RODRIGUEZ, quien deberá nombrar un secretario para la instrucción de la citada investigación, el que actuará además como Ministro de Fe de las diligencias que se realicen durante su tramitación.

3.- La investigación tendrá el carácter de secreta durante su tramitación, y dejará de serlo, a contar de la notificación de los cargos si procediera, exclusivamente para él o los inculpados o sus abogados.

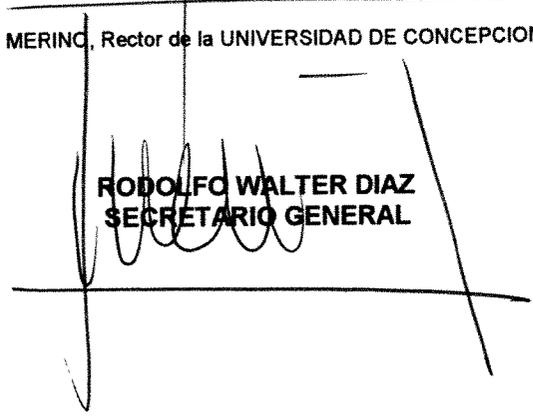
4.- Incorpórense al expediente los antecedentes señalados en los Números 1 y 3, de los Visto de la presente resolución.

5.- Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Concepción, mayo 30 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/rba.

2002-107